

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Junio 16 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N°....946...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos presentada por el Sr. Pedro Arriagada por gastos de adquisición Ipad case, ipad camera connection kit, cable Griffin plug plug auto, ipad dock connectt. Para el Sr. Alcalde.
- d) La Disponibilidad en el Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Pedro Arriagada Sandoval, Chofer, por un monto total de \$ 69.960.- por los motivos indicados en las letras c) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.04.009 "Insumos, rep. Y accesorios computacionales" del presupuesto municipal vigente según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**SEÑORA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**D. OS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/ell